



# Resolución Ministerial

Nº 077-2018-MC

Lima, 01 MAR. 2018

**VISTOS**, las Cartas s/n del Director de Equitable Tourism Options (EQUATIONS); el Informe N° 000006-2018/QHAPAQNAN/VMPCIC/MC de la Secretaría Técnica de la Sede Nacional de la Comisión Nacional Qhapaq Ñan; y,

## CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con la Ley N° 29565, Ley de creación del Ministerio de Cultura, éste es un organismo del Poder Ejecutivo con personería jurídica de derecho público que constituye pliego presupuestal del Estado, ejerciendo competencias y funciones sobre las áreas programáticas de acción referidas al patrimonio cultural de la nación, material e inmaterial; la creación cultural contemporánea y artes vivas; la gestión cultural e industrias culturales; y, la pluralidad étnica y cultural de la nación;

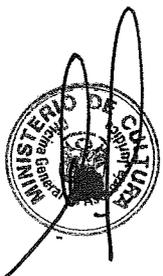
Que, mediante las Cartas s/n de fecha 16 de enero de 2018, el Director de Equitable Tourism Options (EQUATIONS) cursa invitación a los señores Rodrigo Ruiz Rubio y Jessica Morán Jorquera, miembros del equipo de Participación Comunitaria de la Sede Nacional de la Comisión Nacional Qhapaq Ñan, para participar en el Seminario "Indigenous People, Rights, Governance and Tourism", que se llevará a cabo del 13 al 17 de marzo de 2018, en la ciudad de Salvador de Bahía, República Federativa de Brasil;

Que, el citado evento se efectuará en el marco del "World Social Forum 2018" y es llevado a cabo por EQUATIONS, organización de investigación, campaña y defensa que viene estudiando los impactos sociales, culturales y medioambientales del turismo desde la perspectiva de comunidades locales;

Que, a través del Informe N° 000006-2018/QHAPAQNAN/VMPCIC/MC el Secretario Técnico de la Sede Nacional de la Comisión Nacional Qhapaq Ñan, señala que dicho evento significa un importante espacio para el encuentro y reflexión crítica sobre temas de desarrollo y participación comunitarios, derechos colectivos indígenas y turismo; asimismo, presenta una oportunidad de enriquecimiento intelectual y de presentación de las actividades de participación ciudadana y comunitaria que se vienen realizando dentro del marco del Proyecto Qhapaq Ñan a una comunidad científica internacional; motivo por el cual, propone la participación de los citados servidores en el mencionado evento;

Que, en tal sentido, atendiendo a la temática del referido evento y a los fines antes señalados, resulta de interés institucional autorizar el viaje de los señores Rodrigo Ruiz Rubio y Jessica Morán Jorquera a la ciudad de Salvador de Bahía, República Federativa de Brasil; para cuyo efecto la entidad organizadora del evento cubrirá los gastos de pasajes aéreos y viáticos;

Que, el artículo 10 de la Ley N° 30693, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2018, establece que la autorización de viajes al exterior se aprueba conforme a lo



establecido en la Ley N° 27619, Ley que regula la autorización de viajes al exterior de servidores y funcionarios públicos, y sus normas reglamentarias; siendo pertinente mencionar que el artículo 11 del Reglamento de la citada Ley N° 27619, aprobado por Decreto Supremo N° 047-2002-PCM, señala que los viajes al extranjero para concurrir a Asambleas, Conferencias, Seminarios, Cursos de Capacitación o que se realicen por cualquier otro motivo, siempre que no ocasionen ningún tipo de gastos al Estado, serán autorizados mediante Resolución del Titular de la Entidad correspondiente;

De conformidad con lo dispuesto en la Ley N° 29565, Ley de creación del Ministerio de Cultura; la Ley N° 30693, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2018; la Ley N° 27619, Ley que regula la autorización de viajes al exterior de los servidores y funcionarios públicos y sus modificatorias; el Decreto Supremo N° 047-2002-PCM, que aprueba normas reglamentarias sobre autorización de viajes al exterior de servidores y funcionarios públicos; y el Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de Cultura, aprobado por Decreto Supremo N° 005-2013-MC;

**SE RESUELVE:**

**Artículo 1.-** Autorizar el viaje, en comisión de servicios, de los señores Rodrigo Ruiz Rubio y Jessica Morán Jorquera, miembros del equipo de Participación Comunitaria de la Sede Nacional de la Comisión Nacional Qhapaq Ñan, a la ciudad de Salvador de Bahía, República Federativa de Brasil, del 12 al 18 de marzo de 2018, para los fines expuestos en la parte considerativa de la presente resolución.

**Artículo 2.-** Dentro de los quince (15) días calendario siguientes de efectuado el viaje, los mencionados servidores deberán presentar ante el Ministerio de Cultura un informe detallado, describiendo las acciones realizadas y los resultados obtenidos en la comisión de servicios a la que acudirán.

**Artículo 3.-** La presente resolución no irroga gasto alguno al tesoro público, ni dará derecho a exoneración o liberación de impuestos aduaneros de ninguna clase o denominación.

**Regístrese y comuníquese.**



-----  
**ALEJANDRO NEYRA**  
Ministro de Cultura

